



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION
Nº 1624 198

EXPEDIENTE Nº 14-16119/98

AMA

Buenos Aires, 16 de Julio de 1998.

Vista la Acordada CSJN Nº 25/95 y la Resolución CSJN Nº 2333/96, y

CONSIDERANDO:

Que los gastos realizados por la Dirección de Infraestructura Judicial corresponden a contrataciones realizadas de acuerdo a lo establecido en la Acordada Nº 41/87.


Que la Dirección de Infraestructura Judicial expone a fs. 4 los comprobantes de dichos gastos.

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a reintegrar a la Dirección de Infraestructura Judicial el monto de **PESOS UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE CON VEINTE CENTAVOS (\$ 1.597,20.-)** por los gastos incurridos en contrataciones realizadas de acuerdo a lo establecido en la Acordada Nº 41/87.

2º) Afectar el gasto resultante de acuerdo al compromiso contable de fs. 28 del ejercicio financiero del año 1998.

4º) Regístrese y remítase a la citada dirección para la prosecución del trámite.-


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION